Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de febrero de 1981.Visto el presente expediente Nº 292.709/80
del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el que se tramita la licitación privada Nº 7/81, a los e
fectos de contratar el ærvicio de mantenimiento y asis
tencia técnica de máquinas de calcular eléctricas, por el
período comprendido entre el 1º de marzo hasta el 31 de
diciembre de 1981, y

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 1616 de fecha 23 de diciembre de 1980 (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas pres sentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

b.m.

Considerando

- 1º.) Aprobar la licitación privada Nº 7/81, la que se adjudica a la firma "JOSE COSTANZO" -per menor precio- por la provisión de los menglones Nros. 1 y 2, de / acuerdo a su presupuesto de fs. 26/30, y por el importe to tal de PESOS: QUINCE MILLOMES NOVELTA Y SIETE MIL CUATRO GIENTOS (\$ 15.097.400.-).-
- 2º) Imputar el resente gasto a la cuenta "Ho norarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Présupuesto General de Castos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-
- 3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

LOUATOR

TANKAN KATAMBANA